



Andacollo, 25 de abril de 2024.-

- ORDENANZA N° 3218/24 -

VISTO:

El Expediente N° 1402/07 del registro de este Cuerpo Legislativo, originado a requerimiento del Departamento Ejecutivo Municipal;

El diseño gráfico realizado y desarrollado por un diseñador Local,

La Nota N° 158/24 de este Cuerpo Legislativo al Ejecutivo Municipal,

La Nota N° 341/24 del Ejecutivo en respuesta a la N° 158/24, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la secretaria de Gestión y Gobierno, se solicita la norma legal, que argumente la legitimidad del "Isologotipo", a fines de que represente un nuevo símbolo de Promoción y Difusión del Turismo local y Regional;

Que, a través de un diseñador gráfico Local se realizó un trabajo de diseño;

Que, desde el Ejecutivo Municipal se impulsa la iniciativa de que se reconozca expresamente a través de una Norma Municipal el diseño creado y propuesto, pensado y concebido como isologo que representa los tres productos que se están desarrollando;

Que, un logo identifica la equivalencia corporativa de una empresa o comarca, teniendo por relevancia fundamental en su éxito, siendo además la finalidad de ayudar a la entidad a ser reconocida y mejor identificada por sus asiduos visitantes, entendiendo el destino de estampado en toda la papelería comercial, como cartas, hojas membretadas, sobres, facturas, tarjetas personales, publicidades, folletería, entre otros/as;

Que, resulta natural y aseverada la representación que muestra el isologotipo propuesto, ya que simboliza la nueva imagen de nuestra localidad, representando "Geo turismo; manifestación de amonite, tierra de Trail y Ruta 43 ruta de los Arreos";

Que, este Honorable Concejo Deliberante acompaña las estimaciones fundadas por el Ejecutivo Municipal, considerando procedente adoptar oficialmente un nuevo modelo determinado como isologotipo;

Que, es atribución de este Cuerpo, dictar la norma legal respectiva, atento a las expresas facultades que en tal sentido le confieren los Artículos 15°; 101°; y 129° inc. a), de la Ley provincial de Municipalidades N° 53;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: ADÓPTASE como ISOLOGOTIPO oficial de la localidad de Andacollo, el modelo distintivo que represente un nuevo símbolo de Promoción y Difusión del Turismo local y regional, el que, como ANEXO UNICO, forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 2° : ESTABLÉZCASE la interpretación de su significado de la siguiente manera:

EL ISOTIPO: OBJETIVO Como objetivo principal, una identificación estética. Y a través de este objetivo, dar a conocer 3 conceptos que identifican la zona y que se han ido promocionando conforme al paso del tiempo, un sello que represente estos conceptos.

- El primero haciendo alusión al deporte, "**TIERRA DE TRAIL**".

- El segundo un producto que permite el reconocimiento de la zona norte, la trashumancia, "**LA RUTA DE LOS ARREOS**", el arduo trabajo de crianceros y crianceras, dejando huellas con historia sobre la ruta 43.

- El tercero, el "**GEOTURISMO**", que ha sabido insertarse como un concepto tan importante y que se evidenció en un producto para la atracción y desarrollo turístico.

EL LOGOTIPO: El logo está compuesto por la palabra Andacollo y por un slogan: Llevando el nombre de ANDACOLLO a la parte superior haciendo más presente al producto deportivo Tierra de Trail, siendo el primer producto en la legibilidad, ya que la lectura de una persona es de izquierda a derecha y la silueta de una corredora en la letra A, pasa a ser lo primero que se ve seguido del nombre. Debajo, con modificaciones en el caballo, simulando su caminar, con su compañero atrás y su arreo por delante con su semblante del criancero o criancera sin decaer ni demostrar cansancio, no mirando hacia abajo sino, sutilmente al horizonte. Y por último la pieza



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

más imponente, siendo raíz de la marca, el amonite, con un slogan debajo para cerrar la idea en general. Los colores lograron el contraste deseado por lo que se dio finalidad a la marca completa.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria de Turismo y/o a quien la reemplace a futuro, deberá instaurar en el mercado la aplicación del isologotipo aprobado en el Artículo 1º de la presente, de forma tal, que cada vez que se lo vea se asocie automáticamente a la Localidad de Andacollo.

ARTÍCULO 4: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DE DELIBERANTE DE ANDACOLLO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1220.


MERINO NORMA EDITH
SECR. PARLAMENTARIA
Honorable Concejo Deliberante
Andacollo




MARÍA VICTORIA ROSA
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
Andacollo



Andacollo, 25 de Abril de 2024.-

- ORDENANZA N° 3218/24 -
ANEXO UNICO

ANDACOLLO NUEVA IDENTIDAD

Esta marca y su identidad permitirá el reconocimiento, la legibilidad y la memorabilidad de una institución tan importante como lo es la Municipalidad de Andacollo, cabecera del Departamento Minas, a través del trabajo puesto en marcha hace un poco más de 3 meses para resolver la venta de productos turísticos con el fin de ascender a una escala, más llamativa y por sobre todo profesional al momento de poner en marcha un proyecto que "llame al turismo", utilizando una identidad que no solo identifique sino que destaque entre otros productos.

Como objetivo principal, una identificación estética. Y a través de este objetivo, dar a conocer 3 conceptos que identifican la zona y que se han ido promocionando conforme al paso del tiempo. El primero haciendo con mirada deportiva, "TRAIL DEL VIENTO". Una carrera que convoca a una multitud de corredores, haciendo de este encuentro un punto fijo para los seguidores. El segundo, un producto que permite el reconocimiento de la zona norte, la trashumancia, "LA RUTA DE LOS ARREOS". El arduo trabajo de crianceros y cianceras, dejando huellas con historia sobre la ruta 43 y por último, el Geoturismo, que ha sabido insertarse como un concepto tan importante y que se evidenció en un producto para la atracción turística.

Se usó de piso el amonite para mejor despliegue de los elementos. Llevando el nombre de ANDACOLLO a la parte superior haciendo más presente al Trail del viento, siendo el primer producto en la legibilidad, ya que la lectura de una persona es de izquierda a derecha y la silueta de una corredora en la A, pasa a ser lo primero que se ve seguida del nombre.

Debajo, el criancero y su caballo, simulando su caminar, con su compañero atrás y su arco por delante, con el semblante sin decaer ni demostrar cansancio. No mirando hacia abajo sino, sutilmente al horizonte. Y por último la pieza más imponente, siendo raíz de la marca, el amonite, con un slogan debajo para cerrar la idea en general. Los colores lograron el contraste deseado dando impacto visual y una memorabilidad destacable.

Para esta marca se eligió una tipografía con serif, romana. Acompañada de colores logrados de manera creativa para mantener la originalidad, lo viejo y lo nuevo. Hoy en la actualidad nombrado aesthetic. La mezcla de estos tiempos en elementos gráficos trae una numerosa cantidad de aspectos que dan lugar a recordar una marca aunque sea vista una sola vez.

El tipo de letra utilizada es: Al_Nevrada_Personal. Tanto para el nombre, como para el slogan. Y al momento de utilizar textos que vinculen la marca con la institución se usará Times New Roman, como en esta presentación.

La misma importancia de la tipografía se la lleva el color. Siendo una herramienta indispensable para mantener la identificación ya nombrada.



PANTONE P 107-6 C



PANTONE 1655 CP



PANTONE 5463 UP

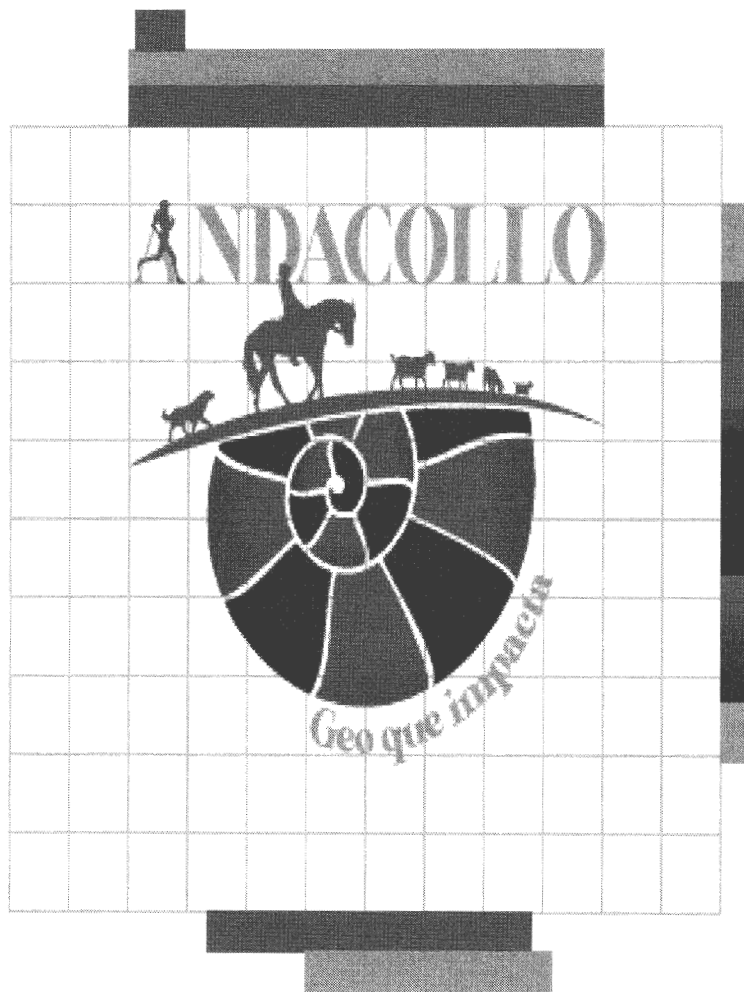




ANDACOLLO NUEVA IDENTIDAD



GRILLA CONSTRUCTIVA: El cuidado reparto de los elementos en una marca es muy importante para una legibilidad de corrido y sin ruidos visuales que molesten a la hora de definirla en una primera impresión. Es por eso que a escala de 10 mm (1 cm) se monta la marca para ver cuidadosamente la distribución de cada pieza, viendo reflejada en esta el orden de todo por separado.



BLANCO Y NEGRO:



ESCALA DE GRISES:





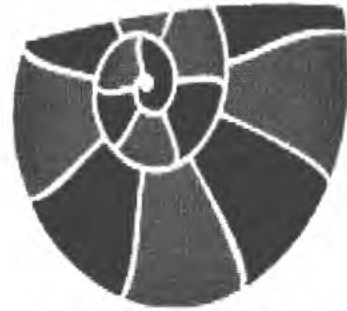
ANDACOLLO NUEVA IDENTIDAD



VARIACIONES PERMITIDAS:



ANDACOLLO



ANDACOLLO

